

## Bien que se saca a subasta

1. 23. Local para oficina número 2. Local para oficina, en la planta primera en altura, sin contar la baja y el sótano, del edificio denominado «Nep-tuno», sito en la plaza del Generalísimo de Fuen-girola, hoy denominada plaza de la Constitución, donde le corresponde el número 29 de gobierno. Ocupa una superficie construida, aproximada, de 83 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con el pasillo de distribución y con el local para oficina número 1 de esta misma planta; por su izquierda, con el local para oficinas número 3 de esta misma planta, y por su fondo, con la plaza del Generalísimo. Tiene una cuota de 1 entero y 485 milésimas por 100, con relación al total del valor del inmueble.

Inscripción registral: Libro 154, folio 201, finca número 10.667, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 22.717.100 pesetas.

Dado en Fuengirola a 29 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Esperanza Brox Martorell.—El Secretario.—32.560.

## FUENGIROLA

*Edicto*

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuen-girola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el núme-ro 65/96, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» contra «Brei-ma, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2918, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que su-ple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser exa-minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin suje-ción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Finca numero 26.—Vivienda tipo A, en planta sexta, ubicada en el portal 1 del cuerpo de edificación A, del conjunto residencial en construc-ción, denominado «Feria I», en la parcela de terreno designada con el número 12, en el partido del Alma-cenillo, término de Fuengirola, sector S-4-A, del Plan General de Ordenación Urbana. Tiene una superficie útil de 89 metros 47 decímetros cuadra-dos. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios con sendos arma-rios, un armario de vivienda, cocina, dos cuartos de baño completos y terraza.

Se sitúa a la derecha conforme se sale del ascensor derecho y accediendo a la misma, linda: A la derecha u oeste, con hueco de escalera y la otra vivienda de igual tipo en su planta; a la izquierda, fachada este de su portal y cuerpo de edificación, y al fondo o sur, con fachada principal de acceso a su portal.

Inscripción tomo 1.118, libro 488, folio 22, finca 23.514, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.520.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 3 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secre-tario.—32.557.

## GRANADILLA DE ABONA

*Edicto*

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 627/1992, se siguen autos de eje-cutivo letras de cambio, a instancia de la Procu-radora doña Francisca Adán Díaz, en representa-ción de «Cagibesa, Sociedad Limitada», contra enti-dad mercantil «Chayofita, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la deman-dada:

Finca inscrita al folio 35 del tomo 1.096 del archi-vo, libro 408, finca número 38.058 de Arona, ano-tación letra D.

Finca inscrita al folio 37 del tomo 1.096 del archi-vo, libro 408, finca número 38.060 de Arona, ano-tación letra D.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, sin número, el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será, para la finca número 38.058, de 9.150.000 pesetas, y para la finca número 38.060, 9.150.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Granadilla, cuenta número 374100001762792.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por cer-tificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la pri-mera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 26 de mayo de 1998.—El Juez accidental.—El Secre-tario.—32.586.

## HUELVA

*Edicto*

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Magis-trado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el núme-ro 90/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caja Rural Provincial de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don Manuel Gómez González y doña Antonia Martín Marín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1921000018009097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-taría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de apli-cación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre